

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

**7873** *Resolución de 16 de marzo de 2023, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a tres y nueve meses correspondientes a las emisiones de fecha 17 de marzo de 2023.*

La Orden ETD/37/2023, de 17 de enero, por la que se dispone la creación de Deuda del Estado durante el año 2023 y enero de 2024, establece, en su artículo 13.1, la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a celebrar durante el año 2023 y el mes de enero de 2024, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 19 de enero de 2023, y una vez resueltas las subastas de Letras a tres y nueve meses, convocadas para el día 14 de marzo de 2023, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General hace público:

1. Letras del Tesoro a tres meses:
  - a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
    - Fecha de emisión: 17 de marzo de 2023.
    - Fecha de amortización: 9 de junio de 2023.
  - b) Importes nominales solicitados y adjudicados.
    - Importe nominal solicitado: 1.748,849 millones de euros.
    - Importe nominal adjudicado: 553,158 millones de euros.
  - c) Precios y tipos efectivos de interés:
    - Tipo de interés máximo aceptado: 2,670 por 100.
    - Tipo de interés medio ponderado: 2,638 por 100.
    - Precio equivalente al tipo de interés máximo aceptado: 99,381 por 100.
    - Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 99,389 por 100.
  - d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
2,670	110,000	99,381
2,660	15,000	99,384
2,650	10,045	99,386
2,640	25,000	99,388
2,630 e inferiores	165,163	99,389
Peticiones no competitivas:		
	227,950	99,389

## e) Segunda vuelta:

- Importe nominal adjudicado: 40,396 millones de euros.
- Precio de adjudicación: 99,381 por 100.

## 2. Letras del Tesoro a nueve meses.

## a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

- Fecha de emisión: 17 de marzo de 2023.
- Fecha de amortización: 8 de diciembre de 2023.

## b) Importes nominales solicitados y adjudicados.

- Importe nominal solicitado: 4.350,828 millones de euros.
- Importe nominal adjudicado: 1.300,000 millones de euros.

## c) Precios y tipos efectivos de interés:

- Tipo de interés máximo aceptado: 3,034 por 100.
- Tipo de interés medio ponderado: 3,021 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés máximo aceptado: 97,808 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 97,817 por 100.

## d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas y coeficiente de prorrateo:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
3,034	441,672	97,808
3,031	0,001	97,810
3,030	57,695	97,811
3,020 e inferiores	211,025	97,817
Peticiones no competitivas:	589,607	97,817

Coeficiente de prorrateo para las peticiones formuladas al tipo de interés máximo aceptado: 55,20 por 100.

## e) Segunda vuelta:

- Importe nominal adjudicado: 255,138 millones de euros.
- Precio de adjudicación: 97,808 por 100.

3. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluidas las segundas vueltas, se publican con tres decimales, a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales, según se establece en el artículo 12.4.b) de la Orden ETD/37/2023.

Madrid, 16 de marzo de 2023.–El Director General del Tesoro y Política Financiera, Álvaro López Barceló.